

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado N° 751 Telefax 03878-421388 *******

Expediente N° SO-19.219/2019.-Resolución N° SQ-077/2020.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-601/2019 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha Resolución se aprueba la conformación del Comité Ejecutivo del Programas de Apoyo a la Investigación y Proyectos de Extensión Universitaria para las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán, en un todo de acuerdo a la Resolución Nº 027/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

Que, en el Artículo 2º de la Resolución Nº SO-601/2019 se aprueba el cronograma para la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación y de Extensión Universitaria para las Carreras del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán.-

Que, el Ing. Rubén Maza, integrante del Comité Ejecutivo del Programa de Apoyo a la Investigación y Extensión Universitaria, eleva nota solicitando se modifique el cronograma aprobado en virtud que se recepcionó solo 1(un) proyecto de extensión y que resulta indispensable incrementar el número de proyectos de extensión e investigación a fin de fortalecer la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán; como así también favorecer la integración de estudiantes en los mismos, como recomendación de la CONEAU para favorecer el proceso de acreditación.

Que, de acuerdo a lo indicado precedentemente, el cronograma quedaría; Publicidad: del 16 al 20 de marzo de 2020; Recepción de Proyectos: 8 de mayo de 2020; Publicación de Proyectos Aceptados: 15 de mayo de 2020 y Evaluación: 20 de mayo al 22 de junio de 2020; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución Nº SO-601/2019 de Sede Orán, con relación a la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación y de Extensión del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al cronograma del mismo, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- Publicidad: Del 16 al 20 de Marzo de 2020.-
- Recepción de Proyectos (impreso y digital): 8 de Mayo de 2020.-
- Publicación de los Proyectos Aceptados: 15 de Mayo de 2020.-
- Evaluación: Del 20 de Mayo al 22 de Junio de 2020.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al Comité Ejecutivo, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Sede Orán, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de Sede, Secretaría de Extensión y Bienestar Priversitaria de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y demás efectos.-

hc

Prof. Celia Villagra Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario – Sede Orán Universidad Nacional de Salta



Lic. ELENA CHOROLOHE

DIRECTORA SEDE ORAN

UNIVERSIDAD HACTONAL DE SALTA